

Juan Antonio  
Jose Muñoz  
Jerónimo Torres  
Juan Lorenzo

Carneol Finery

P. A. D. A. C.  
J. M. Navar  
M. Navar  
L. M. Navar

Señon ordinaria de 25 de Agosto. En la Villa de Mula a veintey cinco de Agosto de mil ochocientos veintay dos, Reunido en sus Salas Comunit. los S. D. que componen el Ayte Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Encargado, para celebrar la señon ordinaria de este día según principio por la lectura de la ceta anterior, y hallándose conformes y aprobadas.

Agua para  
Obras, cauce

Seguidamente utomo en consideracion los crecidos gastos que proporcionan las obras del cauce del agua para de la Villa que se halla en construccion, y con el fin de economizar la parte que sea posible sin que afecte a la buena condicion de dichas obras, el Ayuntamiento acuerda, cesar en el desempeño de su encargo el Sr. Arquitecto nombrado por el mismo, D. Jeronimo Pao; así como que mientras no se encuentre otro, dirija las obras expresadas bajo su responsabilidad el Sr. D. Juan Jose Belmonte, Arquitecto Representante de la Empresa de S. Heron; debiendole hacer presente este acuerdo al Sr. Pao para que remita en el termino mas breve la cuenta de su honorario debengado hasta la fecha, al Sr. Belmonte para su inteligencia, y al Sr. Gobernador Civil de la Prov. p. lo efector que procedan.

Asi mismo se acuerda, se oficiare al Sr. Belmonte p. que se sirva manifestar, si en las partidas que figuran en el presupuesto para obras de mantencion, se comprenden las de cubiertas del cauce.

